

AL DESPACHO: informando que la ejecutada aporta sustitución y pago de costas del proceso ordinario.

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte.

(original firmado)
CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

AUTO S

Conforme al memorial poder de sustitución, se reconoce a la Dra. SARAY ALICIA RIATIGA PIZA, abogada con T.P. N°287.843 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la parte accionada.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, pago realizado por Colpensiones en suma de \$3.757.675 por concepto de costas del proceso Ordinario.

NOTIFIQUESE

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.99 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 07 de octubre de 2020 (original firmado) MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria
